



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 425/11, se acepta a partir del 4 de Julio de 2011, la renuncia presentada por el Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO (Leg. 37.609) al cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva (Cód. 414) con el cual se desempeñaba como Secretario General de Coordinación y Planeamiento de esta Casa, quien se desempeñaba bajo la órbita directa del Decanato de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 425/11, en la que se acepta a partir del 4 de Julio de 2011, la renuncia presentada por el Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO (Leg. 37.609) al cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva (Cód. 414) con el cual se desempeñaba como Secretario General de Coordinación y Planeamiento de esta Casa, quien se desempeñaba bajo la órbita directa del Decanato de esta Unidad Académica. Agradecer al Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO (Leg. 37.609) la labor desarrollada y colaboración con la Institución durante su desempeño como Secretario de esta Casa. Disponer que el Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO (Leg. 37.609) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal del interesado y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

  
Ing. Agr. Alicia Susana HEREDIA  
Vice Decana  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°: 345**  
E.D.J

